



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 195/24 **DISPONIENDO LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS**

N° 78/2024

Departamento Ejecutivo, 29 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal disponer el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de materiales para la construcción de 20 bancos para plaza y 20 cestos de basura, según Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Osvaldo Magnasco", solicitado por el Departamento Obras y Servicios Públicos, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, sus modificaciones, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es preciso proceder al llamado a Concurso de Precios N° 78/2024.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispóngase, por intermedio de la Oficina de Compras y Suministros, el llamado a Concurso de Precios N° 78/2024 para la adquisición de materiales para la construcción de veinte (20) bancos para plaza y veinte (20) cestos de basura, según Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Osvaldo Magnasco", solicitado por el Departamento Obras y Servicios Públicos, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, sus modificaciones, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

ARTICULO 2º): Establécese que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rosario del Tala, el día **9 de**



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



Septiembre de 2024, o el hábil siguiente, si este resultare feriado o asueto, a las

09:00 hs.-

ARTICULO 3º):Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal